



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexicana"



Municipio con Valores 2019-2021

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Desazolve y Reparación de Descarga Domiciliaria de Drenaje.										
DESCRIPCIÓN:										
Servicio que se presta para atender a los Usuarios que solicitan de forma presencial o vía telefónica Reparación de Descarga Domiciliaria de Drenaje, en la Infraestructura Sanitaria que opera el Organismo, (no aplican reparaciones al interior del predio que se ubica después del paramento interior del domicilio) que son ocasionadas por deterioro del material o por daños de terceros; comprende en el caso de descargas domiciliarias, el material necesario para su reparación desde la red de drenaje hasta el predio y en caso de la red, el cambio del tramo o pieza dañada, hasta quedar restablecido el servicio de drenaje. Se realizan las actividades y maniobras necesarias para desazolvar y reparar la tubería colapsada y/o fracturada de la descarga domiciliaria, por personal operativo del Organismo Operador.										
FUNDAMENTO LEGAL:										
Artículo 4to. Párrafo Sexto, 115 Fracción III Inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2 Fracción I, 33, 34, 35, 44, 45, 67, 68, 69, 70, 79 y 83 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 18 Fracción II, 88 Fracción II y 89 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2020.										
DOCUMENTO A OBTENER:							VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	31-Diciembre-2020		
Formato de reporte de orden de trabajo firmado y calificado, por el usuario, para efecto de control de calidad.										
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el servicio de drenaje general y/o domestico no funciona o funciona deficientemente por la existencia de hundimiento en las calles y/o por acumulación de residuos sólidos en la tubería de la descarga domiciliaria.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS										
1.- Realizar reporte vía telefónica o presencial en las oficinas centrales del O.P.D. S.A.P.A.S.E. o presentar Oficio de petición del interesado para asignación de folio de orden de servicio.				Si	I	Artículo 116, 118,119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
2.- Último recibo de pago.				Si	I					
2.- Croquis de ubicación del inmueble donde se realizara el servicio.				Si	I					
3.- Identificación oficial INE				Si	I					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
1.- Realizar reporte vía telefónica o presencial en las oficinas centrales del O.P.D. S.A.P.A.S.E. o presentar Oficio de petición del interesado para asignación de folio de orden de servicio.				Si	I	Artículo 116, 118,119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
2.- Último recibo de pago.				Si	I					
2.- Croquis de ubicación del inmueble donde se realizara el servicio.				Si	I					
3.- Poder Notarial y/o Carta Poder del Representante Legal.				Si	I					
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.- Realizar reporte vía telefónica o presencial en las oficinas centrales del O.P.D. S.A.P.A.S.E. o presentar Oficio de petición del interesado para asignación de folio de orden de servicio.				Si	I	Artículo 116, 118,119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
2.- Último recibo de pago.				Si	I					
2.- Croquis de ubicación del inmueble donde se realizara el servicio.				Si	I					
3.- Poder Notarial y/o Carta Poder del Representante Legal.				Si	I					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:	Previa Programación.				
COSTO:	No Aplica			Fundamento Jurídico: No Aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Personal operativo del departamento de Drenaje y Alcantarillado acudirá al domicilio para la atención de la petición. Al término de la reparación de la descarga domiciliaria, es importante que el usuario poseedor y/o propietario firme la orden de trabajo que se generó al momento del reporte, para efectos de control de calidad, así como mostrar el último recibo de pago de agua potable y drenaje, con la finalidad de justificar el material utilizado (el no mostrar el recibo, no es impedimento para la reparación de la descarga). En caso de tratarse de reparación en la red									



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense"



general el usuario solo firmara la orden de trabajo.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.				Dirección Técnica de Construcción, Operación y Mantenimiento. Departamento de Drenaje y Alcantarillado.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Mario Luna Escanamé			
DOMICILIO:	CALLE:	Palmas			NO. INT. Y EXT.:	38	
COLONIA:	La Mora			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5779 9100		8126, 8112 y 8148.	No Aplica	No. Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer para que se repare la descarga domiciliaria?						
RESPUESTA:	Realizar el reporte vía telefónica o presencial en las Oficinas Centrales del O.P.D. S.A.P.A.S.E. o presentar Oficio de petición del interesado para asignación de folio de orden de servicio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo de respuesta una vez realizado el reporte?						
RESPUESTA:	Depende de la programación de la carga de trabajo del Departamento de Drenaje y Alcantarillado. Una vez programado, máximo 72 horas.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué consisten los trabajos a realizar?						
RESPUESTA:	En destapar o desazolvar la tubería de albañal, así como de ser necesario, cambiar la tubería dañada.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: Ing. Abelardo Octavio Castillo Pinedo Director Técnico de Construcción, Operación y Mantenimiento.	VISTO BUENO: Ing. Mario Luna Escanamé Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / Enero / 2021.
---	--	---